



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

P A E

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

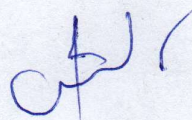
EJERCICIO FISCAL 2019

I. FUNDAMENTOS DEL ESTABLECIMIENTO DEL PAE

Con fundamento a los Artículos 26, inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reformaran, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de política - electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014; 9; 31, fracciones XVII, XIX y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27; 45; 61; 78; 85; 110; 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 y 303 bis Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 Fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; así como los lineamientos internos en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, de acuerdo a lo anterior la Universidad Autónoma de Aguascalientes establece su Programa Anual de Evaluación cuyo objetivo es:

II. OBJETIVOS DEL PAE

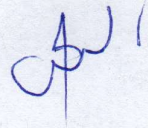
- *Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas Presupuestarios (Pp), de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria.*
- *Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones que se practicarán a los Programas Presupuestarios (Pp) en operación y de aquellos que inicien su operación durante el ejercicio fiscal vigente, conforme a las disposiciones aplicables.*



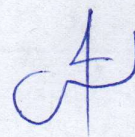
- Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios (Pp) como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Para efectos del presente Programa, se entenderá por:

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
ASM	<i>Aspectos Susceptibles de Mejora</i> , son aquellas debilidades, oportunidades y amenazas que tendrán que ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de mejorar el desempeño de los Pp.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
DGF	Dirección General de Finanzas.
DGPD	Dirección General de Planeación y Desarrollo.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.
EVALUACIONES INTERNAS	Instrumentos diseñados por la estancia ejecutora para monitorear el desempeño del programa. Incluye indicadores vinculados con los objetivos específicos, de tal manera que la consecución de las metas permita el cumplimiento de éstas.
EVALUACIONES EXTERNAS	Las realizadas a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FAM IEMS	Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Infraestructura Educativa Media Superior.
FAM IES	Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Infraestructura Educativa Superior.
INDICADOR	Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
INDICADOR ESTRATÉGICO	Miden impactos, resultados y productos, están planeados con una visión de largo plazo y para solucionar problemas complejos. El indicador estratégico de impacto puede medir la solución que cambia la realidad social, con visión de largo plazo. Incluye a los indicadores



	de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
INDICADOR DE GESTIÓN	Miden productos, actividades y la movilización de insumos, son de corto plazo y programables. Un indicador de gestión, tanto de producto como de proceso, mide los objetivos que surgen de la administración cotidiana. Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PDI	Plan de Desarrollo Institucional.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
Pp	Programas Presupuestarios.
SEGUIMIENTO	Función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a los administradores y a las partes interesadas principales de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados. Términos conexos: seguimiento del desempeño, indicador.
SED	<i>Sistema de Evaluación del Desempeño.</i> Conjunto de elementos metodológicos que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social



	de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.
SIUAA	Sistema Integral de Información de la UAA.
TdR	Términos de Referencia.
UAA	Universidad Autónoma de Aguascalientes.
U006	Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales.
UNIDAD ORGÁNICA	Área y departamentos de la UAA responsables de la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran.

III. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

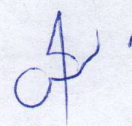
De acuerdo a lo anterior durante el ejercicio 2019 se realizarán evaluaciones internas (seguimiento) a los Pp autorizados, con el objetivo de evaluar el desempeño institucional.

La DGPD coordinará la evaluación de cada uno de los Pp de la Institución, para lo cual cada área y departamento llevará a cabo la evaluación de los compromisos establecidos para tal fin.

Para el ejercicio fiscal 2019 se establecieron ocho Programas Presupuestarios los cuales concentran las funciones, programas y proyectos que se realizan en la UAA y son necesarios para su operación, dichos Pp son los siguientes:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp)

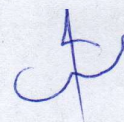
No.	DESCRIPCIÓN DEL Pp
1	EDUCACIÓN MEDIA
2	LICENCIATURA
3	POSGRADO
4	INVESTIGACIÓN
5	VINCULACIÓN
6	DIFUSIÓN
7	EXTENSIÓN
8	GESTIÓN



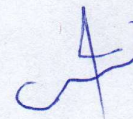
CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

No.	DESCRIPCIÓN DEL Pp	UNIDADES ORGÁNICAS
1	EDUCACIÓN MEDIA	CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA
		DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
		DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
		SECRETARÍA GENERAL
2	LICENCIATURA	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN
		CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
		CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA
		CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
		DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
		DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
		DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
		DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
SECRETARÍA GENERAL		
3	POSGRADO	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN
		CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
		CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA

		DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
		SECRETARÍA GENERAL
4	INVESTIGACIÓN	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN
		CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
		CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
		DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
5	VINCULACIÓN	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN
		CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
		CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA
		CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
		DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
		DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
		DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
		DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
		DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
		DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
RECTORÍA		
SECRETARÍA GENERAL		
6	DIFUSIÓN	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
		CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS



		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA		
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD		
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN		
		CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
		CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
		CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		
		CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA		
		CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA		
		DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS		
		DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN		
		DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO		
		DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS		
		DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		
		DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO		
		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		
		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
		RECTORÍA		
		SECRETARÍA GENERAL		
		7	EXTENSIÓN	CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
				CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA				
CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD				
CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN				
CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES				
CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES				
CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA				
CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA				
8	GESTIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN		
		CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
		CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS		
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA		
		CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD		
		CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN		
CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS				
CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES				



	CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA
	CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA
	CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
	DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
	RECTORÍA
	SECRETARÍA GENERAL

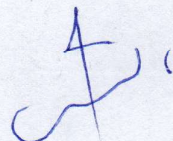
IV. EVALUACIÓN

La selección del tipo de evaluación que se aplicará a los Pp se hará dependiendo de la información que se requiera conocer por los operadores de los Pp, así como de la información necesaria que retroalimente la asignación y ejercicio de los resultados de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Como resultado de la evaluación se obtendrá información que permitirá determinar el grado de avance en el cumplimiento de los parámetros establecidos tanto para los indicadores estratégicos como de gestión de cada uno de los Pp.

EVALUACIÓN INTERNA

Durante el ejercicio se realizarán evaluaciones trimestrales respecto a la eficacia y eficiencia de los Pp autorizados para el ejercicio 2019, con el objetivo de alcanzar las metas establecidas mediante el monitoreo de los indicadores asignados a los Pp acorde a la MML, de acuerdo a lo siguiente:



EVALUACIÓN	PERÍODO A EVALUAR	PERÍODO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
1ª. Evaluación	01 de enero al 31 de marzo de 2019	01 al 15 de abril de 2019
2ª. Evaluación	01 de abril al 30 de junio de 2019	01 al 15 de julio de 2019
3ª. Evaluación	01 de julio al 30 de septiembre de 2019	01 al 15 de octubre de 2019
4ª. Evaluación	01 de octubre al 31 de diciembre de 2019	01 al 15 de enero de 2020

Posterior al proceso de evaluación, la DGPD analizará los resultados obtenidos, generará el informe correspondiente y determinará los ASM con el objeto de dar seguimiento a las recomendaciones que se deriven del proceso antes mencionado.

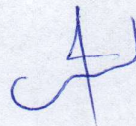
Como parte de la preparación del paquete económico para el ejercicio 2020, se considera realizar una Evaluación de Diseño de los Pp que nos permita verificar que la estructura interna de éstos sea conforme a la MML, con el fin de consolidar las buenas prácticas y, en su caso, llevar a cabo las tareas necesarias que garanticen la adecuada ejecución del PbR.

En el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, la DGPD, en caso de ser necesario informará a las unidades orgánicas si se realizan cambios o ajustes en cuanto a la implementación del PAE, lo cual notificará por escrito a los involucrados y hará la aclaración al publicar los resultados en la página de internet correspondiente.

EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa se realizará apegada a la metodología que establece CONEVAL según el tipo de evaluación que corresponda, a través de la contratación de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables. La contratación se realizará por iniciativa de la DGPD con el apoyo del Departamento de Compras de la DGF, mediante la aplicación vigente de los procesos establecidos para la contratación de servicios profesionales.

Durante las etapas que conlleve la evaluación, la DGPD en conjunto con las unidades orgánicas involucradas deberán verificar el cumplimiento de los TdR y en su caso, aprobar los resultados emitidos por la instancia externa. Posterior a la entrega de la evaluación, la DGPD determinará el proceso para el seguimiento de los ASM.



El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberán registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.

Para establecer los Pp que serán sujetos a una Evaluación se consideró la trascendencia e impacto para dar cumplimiento a lo establecido en el PDI, así como la suficiencia presupuestaria, quedando sujetos a evaluación los siguientes programas:

TIPO DE EVALUACIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FONDO	PROGRAMA FEDERAL
Consistencia y Resultados	110100	Ordinario 2018	U006 Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2018 y (Extraordinario).
Diseño	110100	Ordinario 2019	U006 Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2019 y (Extraordinario).
Consistencia y Resultados	141114	FAM IES 2018	Fondo de Aportaciones Múltiples Modalidad Infraestructura Educativa Superior.
	141115	FAM IEMS 2018	Fondo de Aportaciones Múltiples Modalidad Infraestructura Educativa Media Superior.

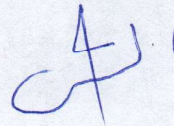
Los informes finales tanto de las evaluaciones internas como externas se deberán publicar en la página oficial de transparencia de la UAA de acuerdo con las disposiciones aplicables.

V. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales deberán ser atendidos para la mejora de los Pp basados en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

La DGPD dará seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones e integrará los ASM a los Pp según corresponda, así mismo gestionará y apoyará a los involucrados; en el establecimiento de las actividades y compromisos que deberán realizar de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

Las unidades orgánicas que hayan sido evaluadas tanto interna como externamente y que hayan obtenido algún(os) ASM deberá establecer e implementar de acuerdo con el ámbito de su competencia, las acciones correspondientes para la atención del(os) mismo(s) de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos.



VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La UAA, durante el proceso presupuestario, deberá revisar y realizar las mejoras pertinentes a la MIR de cada Pp, así como a sus indicadores.

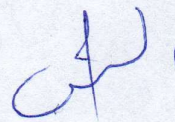
Así mismo, en cuanto esté publicado el PND 2019 – 2025, deberán ser alineados el PDI 2016-2024 y los Pp de la institución.

Las MIR de los Pp se deberán hacer públicos a través de la página oficial de la UAA.

VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

EVALUACIÓN INTERNA

EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 2019												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 2020
1ª. Evaluación	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.													
2ª. Evaluación	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.													
3ª. Evaluación	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.													
4ª. Evaluación	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.													



Las evaluaciones se realizarán durante los primeros quince días del mes inmediato siguiente al término del trimestre a evaluar, por las operadoras de los Pp de acuerdo con el cronograma de ejecución del PAE.

EVALUACIÓN EXTERNA

PROGRAMA PRESUPUESAL	TIPO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ORDINARIO 2018	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Contratación													
		Desarrollo de la evaluación													
		Cierre de evaluación													
ORDINARIO 2019	DISEÑO	Contratación													
		Desarrollo de la evaluación													
		Cierre de evaluación													
FAM 2018	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Desarrollo de la evaluación													
		Cierre de evaluación													
		Seguimiento de los ASM													

ATENTAMENTE
"SE LUMEN PROFERRE"
Aguascalientes, Ags., 01 de abril de 2019

M. EN A. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MURILLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO